

Àrea:
Institut Municipal d'Educació i Biblioteques IMEB

Unitat:
Institut Municipal d'Educació i Biblioteques IMEB

Document:
01918I00C7

Expedient:

Data:
16-05-2024 08:21

Codi de Verificació:



2L4K1H4C1315252I0KCH

Assumpte: Resolución requerimiento de documentación a los aspirantes del proceso de estabilización de una plaza de auxiliar administrativo del IMEB

Resolución del IMEB

Asunto: Aprobación de la lista informativa del orden de los aspirantes de acuerdo con las puntuaciones alegadas en sus respectivas declaraciones responsables y el número de plazas de carácter laboral convocadas por sistema de concurso de la plaza de Auxiliar Administrativo del Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas (IMEB).

Hechos

1. En fecha 26 de mayo de 2022 se publicó en el BOIB n.º 68 el acuerdo del Consejo Rector del IMEB de aprobación de la oferta de ocupación pública para el 2022 para la estabilización de la ocupación temporal, en la cual están incluidas todas las plazas afectadas por el proceso de estabilización establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.
2. En fecha 19 de noviembre de 2022 se publicó en el BOIB n.º 150 el acuerdo del Consejo Rector del IMEB de aprobación de las bases que tienen que regir las convocatorias correspondientes al proceso de estabilización, junto con la relación de plazas que se convocan.
3. En fecha 3 de febrero de 2023 se publicaron la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria de una plaza de AUXILIAR ADMINISTRATIVO/VA, laboral fijo,incluida en el proceso de estabilización de ocupación temporal de 2022 del Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas de Calvià (IMEB), de acuerdo con la publicación al BOIB n.º 150, de 19 de noviembre de 2022.
4. En fecha 3 de febrero de 2023 se publica una resolución de la presidenta del IMEB, en relación a la ampliación del listado definitivo de personas aspirantes admitidas y excluidas y al listado provisional de méritos alegados en las declaraciones responsables en la convocatoria de una plaza de auxiliar administrativo/va del Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas de Calvià (IMEB-Calvià).
5. En fecha 7 de febrero de 2024 se publica resolución de la modificación de designación de la composición de la comisión técnica de valoración de dicha convocatoria. Habida cuenta de la baja laboral de uno de los miembros de la comisión técnica de valoración, es necesario hacer una modificación de la CTV.
6. En fecha 17 de abril de 2024 se publican los resultados provisionales, con un periodo para hacer alegaciones hasta el día 20.04.24.

7. En fecha 2 de mayo de 2024, se publica la respuesta a las 8 alegaciones y la comisión técnica de valoración, otorga un nuevo plazo de alegaciones exclusivamente para los aspirantes que se encuentren afectados por el cambio de interpretación del criterio en el apartado de Formación académica, donde el tribunal ha valorado las titulaciones académicas que forman parte de la rama de "Ciencias Sociales y Jurídicas".
8. En fecha 14 de mayo de 2024, se publican los resultados definitivos de las personas aprobadas y se eleva a la Presidenta del IMEB para que dicte una resolución por la cual se apruebe la lista informativa del orden de los aspirantes de acuerdo con la puntuación alegada en la declaración responsable. Todo esto según lo dispuesto en la base décima, C/de Julià Bujosa Sans, batle, 1 07184 Calvià (Illes Balears) Tel 971 139 100 punto 9, de la convocatoria y los puntos 7 y 8 del artículo 16 del Decreto ley 6/2022 de 13 de julio de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en la ocupación pública de las Islas Baleares.

Teniendo en cuenta todo lo anterior esta Presidencia dicta lo siguiente:

Resolución

Primero.- Aprobar las listas definitivas de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de una plaza de Auxiliar Administrativo convocada por el sistema de concurso.

Segundo.- Requerir a un número de aspirantes igual al 120% de la plaza de auxiliar administrativo que son los que se indican en la lista informativa anexada, para que hagan llegar a la comisión de selección los documentos acreditativos de los méritos alegados en la declaración responsable que no fueron acreditados en el momento de la inscripción. Si es el caso las personas concurrentes que tengan que remitir algún documento acreditativo que no fue acreditado en el momento de la inscripción lo tendrán que hacer a través del Registro del Ayuntamiento de Calvià o de forma presencial en el Registro del Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas (IMEB) en un plazo de cinco días hábiles a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Tercero.- En el caso de remitir la documentación nombrada por Registro del Ajuntament de Calvià se tiene que adjuntar la instancia de manera imprescindible el proceso selectivo por el cual se ha requerido la acreditación de méritos: 1 plaza de auxiliar administrativo del Instituto Municipal de Educación y Bibliotecas (IMEB). Los documentos se tienen que presentar en formato PDF y agrupados en un solo archivo por mérito, tal como se indica:

- En un solo archivo PDF todas las certificaciones de los servicios prestados como funcionario/a en el Ajuntament de Calvià.
- En un solo archivo PDF todas las certificaciones de los servicios prestados como personal laboral en IMEB.
- En un solo archivo PDF todas las certificaciones de los servicios prestados como funcionario/a en otras administraciones.
- En un solo archivo PDF todas las certificaciones de las titulaciones.
- En un solo archivo PDF todas las certificaciones de cursos con aprovechamiento.
- En un solo archivo PDF todas las certificaciones de cursos con asistencia.
- En un solo archivo PDF todas las certificaciones de conocimientos de lengua catalana.
- En un solo archivo PDF todas las certificaciones de los trienios reconocidos.

Cuarto.- En las listas informativas del orden de los aspirantes también se incluyen las listas adicionales de aquellos aspirantes que pueden ser requeridos en el caso y en el momento que la comisión de selección lo considere. El requerimiento a las personas incluidas en estas listas se realizará mediante la publicación de una nueva resolución en la cual se relacionen estas personas incluidas en las listas que tengan que remitir a la C/de Julià Bujosa Sans, batle, 1 07184 Calvià (Illes Balears) Tel 971 139 100 comisión de selección la documentación con indicación del plazo de tiempo para contestar el requerimiento. Llegado el caso, la presentación de la documentación se tendrá que hacer en la misma forma que se establece en la presente resolución.

Àrea:
Institut Municipal d'Educació i Biblioteques IMEB

Unitat:
Institut Municipal d'Educació i Biblioteques IMEB

Document:
01918I00C7

Expedient:

Data:
16-05-2024 08:21

Codi de Verificació:



2L4K1H4C1315252I0KCH

Assumpte: Resolución requerimiento de documentación a los aspirantes del proceso de estabilización de una plaza de auxiliar administrativo del IMEB

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso de alzada ante el alcalde-presidente de la corporación, en el plazo de un mes contador desde la notificación, de conformidad al que dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, sin perjuicio que se pueda presentar cualquier otro recurso que se considere pertinente. El recurso se tiene que presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, en el registro del IMEB, o en las dependencias y medios a que se refiere el arte. 16.4 de la ya mencionada Ley 39/2015.

En Calvià, a la fecha de la firma electrónica

La presidenta de l'IMEB, Isabel Bonet Saum

ANEXO:

Denominación de la plaza : Auxiliar Administrativo (plaza laboral)
Grupo/Subgrup: C2
Numero de plazas convocadas: 1
Sistema de acceso: Concurso de méritos

LISTA INFORMATIVA DEL ORDEN DE ASPIRANTES

DNI/NIE emmascarat	Primer Cognom	Segon Cognom	Nom	Exp. Administració	Altres Mèrits	Total
***7121**	RIGO	BIBILONI	MARÍA DE LOS ÀNGELES	18,4	55	73,4
***3326**	VEGAS	RIBOT	JOSÉ LUIS	12,3	54	66,3

LISTA ADICIONAL

DNI/NIE emmascarat	Primer Cognom	Segon Cognom	Nom	Exp. Administració	Altres Mèrits	Total
***8330**	MORENO	MARQUEÑO	CRISTINA	11,4	51	62,4
***4691**	GOMIS	MARTORELL	MARGALIDA	9,4	52	61,4
***4524**	LAGUNA	SOTO	ALAN	10,7	50	60,7
***7976**	LÓPEZ	RODRÍGUEZ	BERTA	16,82	43	59,82

BONET SAUM, ISABEL
Presidenta de l'IMEB
16/05/2024 13:16